



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS PROCESALES**

Bogotá, D.C., 04/09/2019

EXPEDIENTE No.110013331011201800205 00

Se fija hoy 04 de septiembre de 2019, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 14 de mayo de 2019, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$.50.000,00
TOTAL	\$ 50.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria